

Evidencia de:
Grado en Bellas Artes

SEGUIMIENTO DE TÍTULOS OFICIALES

AUTOINFORME DE SEGUIMIENTO

Denominación del Título
Grado en Bellas Artes

Centro
Facultad de Bellas Artes de Pontevedra

Tipo de centro

- Propio
- Adscrito

Centro

Tipo de centro

- Propio
- Adscrito

Centro

Tipo de centro

- Propio
- Adscrito

Centro

Tipo de centro

- Propio
- Adscrito

Autoinforme provisional. Órgano de aprobación
Comisión de Garantía de Calidad

Fecha
09 / 29 / 2014

Autoinforme definitivo. Órgano de aprobación
Junta de Facultad

Fecha
10 / 26 / 2014

Evidencia de:
Grado en Bellas Artes

Comentario general para la reflexión y valoración del criterio

Para la reflexión de este criterio, se ha/n tenido en cuenta el/los procedimiento/s correspondientes del SGIC recogidos en el apartado "Tabla de relación SGIC-Seguimiento de Títulos: procedimientos, evidencias e indicadores principales asociados a cada criterio".

Descripción del título

ID del título

Verifica: 196/2008, Ministerio:2500096

Rama de conocimiento

Arte y Humanidades

Universidad solicitante

Universidade de Vigo

Centro responsable de las enseñanzas conducentes al título o, de ser el caso, departamento o instituto

Facultade de Belas Artes

Centro/s donde se imparte el título

Facultade de Belas Artes

En caso de títulos interuniversitarios, universidad coordinadora y universidades participantes. UNIVERSIDAD COORDINADORA:

UNIVERSIDADES PARTICIPANTES:

Tipo de educación

Presencial

Régimen de estudios

Tiempo completo y tiempo parcial

Periodicidad de la oferta

Anual

Número de plazas de nuevo ingreso ofertadas

130

Número mínimo de créditos europeos de matrícula por estudiante y período lectivo

Tiempo completo 48 créditos, tiempo parcial 24 créditos

Normas de permanencia

Las que rigen la Universidade de Vigo,

Aprobada por el Consello Social de la Universidade de Vigo, el 2/04/2013

http://secxeral.uvigo.es/secxeral_gl/normativa/universidade/ordenacion/normas.html

Información sobre la expedición de suplemento al título

Las que rigen la Universidade de Vigo, REAL DECRETO 1044/2003, de 1 de agosto, por el que se establece el procedimiento para la expedición por las universidades del Suplemento Europeo al Título.

http://www.uvigo.es/uvigo_es/administracion/alumnado/normativa/

Responsable del título

Juan Carlos Meana Martínez

Coordinador/a del título

Juan Carlos Meana Martínez

Correo electrónico del/de la responsable del título

jcmeana@uvigo.es

Fecha de verificación del título

01 / 07 / 2008

Fecha de aprobación por el Consejo de Ministros

29 / 08 / 2008

Fecha de autorización de la implantación por la Xunta de Galicia

17 / 07 / 2008

Fecha de inscripción en el RUCT

29 / 08 / 2008

Fecha de publicación en el BOE

26 / 09 / 2008

Curso de Implantación

2008/2009

Modificaciones autorizadas

No se han realizado modificaciones

Fecha de la última acreditación

01 / 07 / 2008

Órgano responsable del Sistema de Garantía de Calidad del título

Comisión de Garantía de Calidad

Memoria vigente del título



memoria solicitud verificacion grado BBAA_web.pdf

Descripción del Título. Valoración general del cumplimiento del criterio

Valoración general del cumplimiento del criterio

- Satisfactorio
- Suficiente
- Insuficiente
- Ausencia de evidencias documentales

Reflexión (justificación de la valoración)/conclusiones

El número de ECTS de la titulación es, como no podía ser de otro modo, el establecido legalmente para las titulaciones de Grado. No se han detectado problemas de ajuste entre el volumen total de créditos y la adquisición de las competencias establecidas para la titulación.

El número mínimo establecido de ECTS por matrícula es el general para la Universidad de Vigo según su normativa de permanencia. No se han detectado problemas en la aplicación de este aspecto de la normativa, aunque para evaluar adecuadamente este aspecto habría que dejar más tiempo de aplicación de la normativa.

Se mantiene el tipo de enseñanza presencial establecido en la memoria, se entiende que los estudios de bellas artes requieren de este tipo de actividad que vincula a cada estudiante con el trabajo de taller y facilita la tutorización personalizada en ese contexto. De hecho, desde hace años se ajusta la presencialidad global de la titulación de forma que hay mayor presencialidad, entendida como aquella actividad incluida en el ECTS que no es trabajo autónomo del estudiantado, en aquellas asignaturas que requieren mayor trabajo de taller en comparación con las de corte más "teórico", priorizándose además las materias de los cursos inferiores sobre las de los superiores.

El número de plazas de nuevo ingreso ofertada sigue siendo adecuado, cubriéndose sobradamente la demanda, en concreto el curso motivo de este informe accedieron 137 personas de nuevo ingreso en primer curso para una oferta de 130 plazas. No es recomendable forzar más el acceso de nuevo estudiantado dados los recursos limitados disponibles, especialmente el espacio destinado a docencia. Hay que tener en cuenta que si al acceso en primer curso por primera vez sumamos el alumnado repetidos se llega en algunas materias a más de 180 matrículas, y que además hay acceso por traslado desde otras universidades.

Los idiomas de impartición siguen siendo el gallego y el castellano. No se han detectado problemas en este aspecto. En la memorias de verificación no se incluye información sobre la expedición del Suplemento Europeo al Título (SET), fue elaborado en 2008 cuando aún no se habían desarrollado normativas y procedimientos necesarios, ni se exigía la inclusión de información al respecto en las memorias de verificación. Actualmente se sigue la normativa y procedimientos generales de la Universidad de Vigo.

Se sigue mejorando la Web así como se investiga en las posibilidades que la creación de otras plataformas más visuales pueden aportar a la difusión del título, como ejemplo la plataforma creada para el proyecto Baliza enmarcado en el Campus do Mar, Campus de excelencia internacional:

http://baliza.uvigo.es/clouds/escritorios/desk_ve.php?key=xv1y0xm62c7an235h4905s46p61b5jx4

Además la implicación en las redes sociales donde se ha conseguido un seguimiento de la página del centro en la red social facebook por 1063 usuarios.

<https://www.facebook.com/FacultadeBelasArtes>

La participación de los estudiantes les ha llevado a la creación de su propia página como elemento de comunicación y colaboración entre ellos:

BELLAS ARTES PONTEVEDRA <https://www.facebook.com/groups/495255637179790/> con una participación de 950 miembros en el grupo

Buenas prácticas

Amplia actividad social en las redes así como la colaboración con los alumnos y sus representantes para facilitarles canales de participación.

Propuestas de mejora

Breve descripción de las modificaciones

Justificación de las modificaciones

Boe-26-09-2008_grado_Belas_Artes.pdf
REAL_DECRETO_1044:2003.pdf

Evidencia de:

Grado en Bellas Artes

Directriz ACSUG

Se valorará el criterio de "Justificación" de la memoria para la solicitud de verificación de títulos oficiales (anexo I del Real Decreto 861/2010) y la directriz de "Política y objetivos de calidad de la formación" del Programa FIDES-AUDIT.

Comentario general para la reflexión y valoración del criterio

Para la reflexión de este criterio, se ha/n tenido en cuenta el/los procedimiento/s correspondientes del SGIC recogidos en el apartado "Tabla de relación SGIC-Seguimiento de Títulos: procedimientos, evidencias e indicadores principales asociados a cada criterio".

Justificación. Valoración general del cumplimiento del criterio

Valoración general del grado de cumplimiento del criterio

- Satisfactorio
- Suficiente
- Insuficiente
- Ausencia de evidencias documentales

Reflexión (justificación de la valoración) / conclusiones

Se considera que la Justificación del Título tiene vigencia tal y como se definió en la Memoria de verificación, los mismos criterios que justificaron la creación del título justifican ahora su continuidad.

Ha habido un aumento en solicitudes de diferentes entidades para la colaboración con la titulación para la participación de estudiantes en actividades directamente relacionadas con sus estudios, bien a través de eventos para los que se nos demanda su organización, bien a partir de eventos organizados por estas entidades. Esto ha dado lugar a la firma de convenios de colaboración con SERGAS (CHOP). En el contexto de la Justificación de la titulación, se interpreta la situación descrita como un indicio del reconocimiento social de los estudios y de la titulación, del conocimiento que se tiene de los mismos y de la capacidad de integración de estudiantes y egresados/as en ámbitos culturales y profesionales.

Tal y como se indica en la reflexión del criterio 1, se mantiene la demanda por la titulación en niveles más que aceptables, a pesar de la disminución en el volumen de estudiantes que el sistema universitario español ha sufrido los últimos años por causas demográficas, derivadas de la crisis económica o de la disminución de becas y el endurecimiento de criterios para su adjudicación. Esta conclusión deriva del análisis de la demanda a partir de los datos de preinscripciones y de primera

matrícula en primer curso que se indican en la siguiente tabla:

nº de accesos 1er curso por 1ª vez 2013/14: 137 2012/13: 130 2011/12: 131 2010/11:138
Nº total de preinscripciones 2013/14: 200 2012/13: 207 2011/12: 177 2010/11: 193

No se incluyen datos de l curso 2008/09 y 2009/10 ya que no son de fácil interpretación para el análisis de la demanda al incluir un alto porcentaje de alumnado proveniente de la extinta titulación de Licenciado.

Además, existe una demanda creciente de visitas al centro para conocer in situ la titulación y las instalaciones. Esto lo tomamos como un dato más para valorar la demanda social de los estudios.

En un análisis más detallado de la demanda se observa que, en el curso objeto de seguimiento en este informe, la procedencia de más del 8 % del alumnado de nuevo ingreso es de fuera de la comunidad autónoma de Galicia. Aunque se observa una reducción en este porcentaje que, a falta de otros indicadores, puede achacarse a una disminución general de movilidad del estudiantado universitario por causa de la situación económica, está muy por encima de la media de las titulaciones de grado de la Universidad de Vigo.

Porcentaje de alumnado procedente de fuera de la comunidad autónoma de Galicia
2013/14: 8,1 2012/13: 14,1 2011/12: 15,6 2010/11:18,5

Por todo lo indicado se considera que la titulación tiene unos niveles de implantación, de reconocimiento e integración social y de demanda más que suficientes, justificando su necesidad y viabilidad.

Se sigue manteniendo la demanda de nuestra titulación, en el marco de los programas nacionales e internacionales de intercambio, aunque han experimentado una ligera disminución por la reducción de las ayudas para tal fin.

Buenas prácticas

Hemos iniciado nuevas líneas de trabajo para determinadas asignaturas en colaboración con otras entidades, con el fin de acercar la formación a la realidad social. En el caso del TFG se realiza convenio con el SERGAS, para la realización de trabajos conjuntos con el Hospital Provincial de Pontevedra.

Propuestas de mejora

1-Oferta de línea de trabajo en el TFG encaminadas a colaboraciones con el ámbito de la salud. Pretendemos continuar en la línea de establecer colaboraciones y la integración del alumnado en el tejido social como una forma de ver finalidades sociales del arte. Creación de líneas específicas en el TFG de arte-salud

2- Creación de líneas específicas en el TFG de arte sonoro, con la Escola de Enxeñaría de Telecomunicación de la UNiversidade de Vigo, para desarrollar propuestas de carácter artístico y tecnológico

Breve descripción de las modificaciones

Justificación de las modificaciones

Evidencia de:
Grado en Bellas Artes

Justificación. Plan de mejora

Denominación de la propuesta
Creación de líneas específicas en el TFG relacionadas con la salud

Punto débil detectado
Aunque no se considera un punto débil existe la posibilidad de abrir nuevas líneas de trabajos.

Ámbito de aplicación
Grado y TFG

Responsable de su aplicación
Comisión académica del Grado en Bellas Artes

Objetivos específicos
Acercar la vida académica a la realidad social produciendo ejemplos reales de relación del arte con el contexto social.
Oferta de línea de trabajo en el TFG encaminadas a colaboraciones con el ámbito de la salud.
Pretendemos continuar en la línea de establecer colaboraciones y la integración del alumnado en el tejido social como una forma de ver finalidades sociales del arte.

Actuaciones a desarrollar
Convenios específicos con distintas entidades hospitalarias

Periodo de ejecución
curso 2014-2015

Recursos / financiamiento

Indicadores de ejecución
TFGs realizados en colaboración con instituciones y organismos del ámbito de la salud.

Observaciones

A cumplimentar solo si fue ejecutada (total o parcialmente)

Nivel de cumplimiento

Realizado convenio con el Centro Hospitalario de Pontevedra

Resultados obtenidos

Primer TFG realizado

Grado de satisfacción

Muy bueno tanto para el Centro Hospitalario de Pontevedra como para el alumno como para la propia Facultad

Acciones correctoras a desarrollar

Evidencia de:

Grado en Bellas Artes

Justificación. Plan de mejora

Denominación de la propuesta

Creación de líneas específicas en el TFG arte sonoro

Punto débil detectado

Aunque no se considera un punto débil existe la posibilidad de abrir nuevas líneas de trabajos.

Ámbito de aplicación

Grado y TFG

Responsable de su aplicación

Comisión académica del Grado en Bellas Artes

Objetivos específicos

Planificación de nuevas ofertas de líneas de tfg en colaboración con otras titulaciones como es una línea de trabajo con sonido e instalaciones artísticas, en colaboración con la Facultad de Ingeniería de Telecomunicaciones para desarrollar propuestas de carácter artístico y tecnológico.

Actuaciones a desarrollar

Convenios específicos con la Facultad de Ingeniería de Telecomunicaciones

Periodo de ejecución

curso 2014-2015

Recursos / financiamiento

Indicadores de ejecución

TFGs realizados en colaboración con otras facultades

Observaciones

A cumplimentar solo si fue ejecutada (total o parcialmente)

Nivel de cumplimiento

Resultados obtenidos

Grado de satisfacción

Acciones correctoras a desarrollar

Evidencia de:

Grado en Bellas Artes

Directriz ACSUG

Se valorará el criterio de "Competencias" de la memoria para la solicitud de verificación de títulos oficiales (anexo I del Real Decreto 861/2010) y la directriz de "Objetivos del plan de estudios" del Programa FIDES-AUDIT.

Comentario general para la reflexión y valoración del criterio

Para la reflexión de este criterio, se ha/n tenido en cuenta el/los procedimiento/s correspondientes del SGIC recogidos en el apartado "Tabla de relación SGIC-Seguimiento de Títulos: procedimientos, evidencias e indicadores principales asociados a cada criterio".

Competencias / objetivos. Valoración general del cumplimiento del criterio

Valoración general del grado de cumplimiento del criterio

- Satisfactorio
- Suficiente
- Insuficiente
- Ausencia de evidencias documentales

Reflexión (justificación de la valoración) / conclusiones

Los objetivos marcados en la Memoria del título se siguen cumpliendo. La adquisición de las competencias marcadas en la guía docente por parte del alumnado sigue siendo adecuada. No se ve necesario el cambio de los objetivos y competencias de la titulación.

El análisis de las tasas nos permite reconocer unos resultados coherentes manteniendo las tasas de años anteriores con pequeñas variaciones. El único punto disconforme con los resultados previstos es la tasa de graduación, que se comentará en el apartado de Resultados.

Teniendo en cuenta las previsiones de la Memoria vigente del título estamos con la tasa de graduación >70 , así como en abandono se preveía <18, y en eficiencia >90% .

2011-12

Rendimiento: 82,70%

Exito: 94,51%

Evaluación: 87,51%

Graduación:
Abandono: 8,84%
Eficiencia: 94,18%

2012-13
Rendimiento: 85,93%
Exito: 95,33%
Evaluación: 90,14%
Graduación: 57,48%
Abandono: 11,66%
Eficiencia: 91,32%

2013-14
Rendimiento: 82,60%
Exito: 96,11%
Evaluación: 85,95%
Graduación: 62,90%
Abandono: 10,81%
Eficiencia: 90,56%

Sobre el grado de satisfacción recogido por las encuestas del alumnado nos sitúa en una puntuación de 3,53 sobre 7, siendo satisfactoria pero más baja que la media de la Universidade de Vigo. Contrasta claramente con el indicador 78 donde nos marca un grado de satisfacción del profesorado muy alto situado en 5 sobre 7.

Los resultados se siguen comprobando con la exposición pública de los trabajos de los estudiantes, así como la validación del Trabajo fin de Grado a través de la presentación y evaluación por parte de tribunales y participación en exposición pública. La configuración de tribunales específicos dependiendo del área de conocimiento de los trabajos ha permitido tener una percepción más precisa de las competencias y objetivos alcanzados.

La disparidad de trabajos presentados en el TFG y la variedad de tribunales formados, hace que se pueda ver la adquisición de competencias desde más perspectivas, posibilitando el desarrollo natural de los estudiantes en sus propuestas artísticas atendiendo a las competencias.

La exposición "Do Final e do Comezo", Trabajos de graduados en Bellas Artes 2014, realizada en O Pazo da Cultura de Pontevedra, sigue siendo un referente tanto para la puesta en valor de los trabajos fin de grado, como para su validación por parte de un público ajeno a la institución, así como profesionales externos con el fin de que puedan conocer los resultados del curso y su posible interés de cara a una salida profesional.

Es, a su vez, un referente para el estudiantado de futuras promociones.

Se mejora la información pública que se hace de las competencias y objetivos en la web de la titulación como se recomendaba en el informe de seguimiento del curso pasado.

Buenas prácticas

Se siguen aumentando el número de exposiciones públicas que se organizan desde la facultad, así como la colaboración con otras entidades, museos y galerías de cara a exponer y plantear plataformas de exhibición de los trabajos de los alumnos.

Se participa en exposiciones, talleres y eventos con otras facultades del Estado como fórmula de seguimiento de la evolución de la titulación.

TFG cuenta con unas horas de seminarios programadas dentro del horario de la titulación que inciden en competencias transversales como organización del trabajo, presentación pública del mismo, realización de una memoria, el uso de fuentes documentales y justificar la documentación.

Desde la coordinación de la titulación se invita al alumnado continuamente a abrir al contexto social los resultados de la

titulación.

Propuestas de mejora

Incentivar mediante charlas, web y plataformas docentes una mayor participación en actividades relacionadas con el contexto.

Breve descripción de las modificaciones

Justificación de las modificaciones

Evidencia de:
Grado en Bellas Artes

Competencias / objetivos. Plan de mejora

Denominación de la propuesta
Actividades relacionadas con el contrexto

Punto débil detectado
No se considera un punto débil

Ámbito de aplicación
Grado y TFG

Responsable de su aplicación
Comisión académica del Grado en Bellas Artes

Objetivos específicos
Incentivar mediante charlas, web y plataformas docentes una mayor participación en actividades relacionadas con el contexto.

Actuaciones a desarrollar
Estudiar el desarrollo de ciclos, webs y plataforma para la participación de los alumnos y profesorado en actividades relacionadas con el contexto.

Periodo de ejecución
2014-2015

Recursos / financiamiento

Indicadores de ejecución

Observaciones

A cumplimentar solo si fue ejecutada (total o parcialmente)

Nivel de cumplimiento

Resultados obtenidos

Grado de satisfacción

Acciones correctoras a desarrollar

Evidencia de:

Grado en Bellas Artes

Directriz ACSUG

Se valorará el criterio de "Acceso y admisión de estudiantes" de la memoria para la solicitud de verificación de títulos oficiales (anexo I del Real Decreto 861/2010) y la directriz de "Política y procedimientos de admisión" del Programa FIDES-AUDIT.

Comentario general para la reflexión y valoración del criterio

Para la reflexión de este criterio, se ha/n tenido en cuenta el/los procedimiento/s correspondientes del SGIC recogidos en el apartado "Tabla de relación SGIC-Seguimiento de Títulos: procedimientos, evidencias e indicadores principales asociados a cada criterio".

Acceso y admisión de estudiantes. Valoración general del cumplimiento del criterio

Valoración general del grado de cumplimiento del criterio

- Satisfactorio
- Suficiente
- Insuficiente
- Ausencia de evidencias documentales

Reflexión (justificación de la valoración) / conclusiones

Se cubren las 130 plazas ofertada.

La página web sigue siendo el eje sobre el que se vétebra la información del título, acompañado de una presencia constante y activa en las redes sociales.

El grado de satisfacción del alumno con el proceso de admisión, refleja unos valores de H: 4,40 M: 4,73 T: 4,63 en escala de 1 a 7, manteniendose muy similar a años anteriores con una participación del 19%, siendo el ítem donde el alumnado se encuentra más satisfecho.

Buenas prácticas

La petición de visitas guiadas por parte de institutos al centro ha aumentado, reforzandose tambien las visitas y charlas en dichos centros.

Integrado ya el funcionamiento del PAT, se refuerza la presentación en el acto de apertura de los distintos servicios que ofrece la Universidade de Vigo, biblioteca, deportes, bolsas, intercambios, orientación al empleo, etc., con presentaciones y charlas de los responsables de cada uno de ellos.

Se mantiene activa la presencia en los canales de difusión a través de las redes sociales, con amplio seguimiento por el alumnado.

El título se publicita a través de los medios especializados de difusión en Internet, en el campo del Arte, Exit y W3art. Se amplía la mediateca de la facultad, con muestras de trabajos de alumnos, así como de las conferencias realizadas en la facultad y manuales técnicos, con el objetivo de reforzar el interés de posibles alumnos y facilitar acceso a los contenidos del Título a todos los interesados en estos estudios.

Se pone en funcionamiento el aula de grabación de conferencias, dentro de las actividades del Campus do Mar, <http://tv.campusdomar.es/librarymh#Humanities>.

Propuestas de mejora

Breve descripción de las modificaciones

Justificación de las modificaciones

Evidencia de:

Grado en Bellas Artes

Directriz ACSUG

Se valorará el criterio de "Planificación de las enseñanzas" de la memoria para la solicitud de verificación de títulos oficiales (anexo I del Real Decreto 861/2010) y las directrices de "Planificación de la enseñanza", "Garantía de la calidad de los programas formativos" y "Gestión del proceso de enseñanza-aprendizaje" del Programa FIDES-AUDIT.

Comentario general para la reflexión y valoración del criterio

Para la reflexión de este criterio, se ha/n tenido en cuenta el/los procedimiento/s correspondientes del SGIC recogidos en el apartado "Tabla de relación SGIC-Seguimiento de Títulos: procedimientos, evidencias e indicadores principales asociados a cada criterio".

Planificación de las enseñanzas. Valoración general del cumplimiento del criterio

Valoración general del grado de cumplimiento del criterio

- Satisfactorio
- Suficiente
- Insuficiente
- Ausencia de evidencias documentales

Reflexión (justificación de la valoración) / conclusiones

Los valores de las encuestas respecto a la planificación de la docencia por parte de los alumnos se encuentra en valores similares a los del curso pasado.

La valoración de la coordinación y planificación de la docencia sube respecto a la del año anterior situada en 3,13 a 3,53, teniendo en cuenta el porcentaje bajo de participación del 19% no se considera un dato relevante. Aunque contrastan claramente con los resultados obtenidos en las encuestas al profesorado que arrojaba una satisfacción del 5 sobre 7

Entre las acciones llevadas a cabo para mejorar la planificación de la docencia y tras la puesta en marcha de forma positiva el PAT, se establecen reuniones periódicas de los coordinadores de curso y de materia con los alumnos, así como con la dirección del centro.

Además de los cambios efectuados el curso pasado para mejorar la planificación de la docencia, se programan reuniones con los directores de los Departamentos con el fin de analizar la situación de los docentes en relación a las materias.

Como ya quedó reflejado en los informes de seguimiento de años anteriores se siguen manteniendo las deficiencias al comienzo de curso con los plazos de matrícula.

Buenas prácticas

Hay una coordinación con los departamentos en la elaboración del POD para evitar el exceso de profesorado por asignatura, lo que dificultaba la coordinación. Este es un aspecto importante en la planificación.

Se publica con suficiente antelación la relación de tribunales, fechas y espacios, lo que ha permitido una mejora de las condiciones en la presentación final de los trabajos.

Se distancia en el calendario la presentación y defensa del TFG de las materias del Grado para mayor disponibilidad de espacios y medios.

Propuestas de mejora

Mayor planificación con los departamentos

Publicar los docenes y las líneas de trabajo del TFG en cuarto curso con mayor antelación

Desvincular la figura del coordinador de Grado y la del Decano.

Creación de una comisión específica que estudie y revise posibles modificaciones del Plan de estudios, de cara a posibles actualizaciones, cambios y mejoras de cara a una posible modificación del Plan de estudios a medio y largo plazo, sobre todo pensando en la planificación, créditos y distribución del profesorado.

Breve descripción de las modificaciones**Justificación de las modificaciones**

Evidencia de:
Grado en Bellas Artes

Planificación de las enseñanzas. Plan de mejora

Denominación de la propuesta
Planificación de la docencia con los departamentos

Punto débil detectado
Bajo índice de satisfacción en las encuestas

Ámbito de aplicación
PDI y Departamentos

Responsable de su aplicación
Equipo decanal, coordinadores de curso, directores de los Departamentos

Objetivos específicos
Reforzar la planificación del POD

Actuaciones a desarrollar
Planificación y calendario de reuniones con los directores de Departamento, coordinadores de curso y con el profesorado, de cara a un mejor aprovechamiento de los recursos de PDI en la planificación docente.

Periodo de ejecución
Curso 2014-15

Recursos / financiamiento

Indicadores de ejecución
Actas de las reuniones

Observaciones

A cumplimentar solo si fue ejecutada (total o parcialmente)

Nivel de cumplimiento

Resultados obtenidos

Grado de satisfacción

Acciones correctoras a desarrollar

Evidencia de:
Grado en Bellas Artes

Planificación de las enseñanzas. Plan de mejora

Denominación de la propuesta
Publicar los docenes y las líneas de trabajo del TFG

Punto débil detectado
Petición de los alumnos

Ámbito de aplicación
Grado y TFG

Responsable de su aplicación
Comisión de Calidad

Objetivos específicos
Facilitar la elección de tutores a los alumnos de cuarto curso antes de empezar con el TFG

Actuaciones a desarrollar
Publicar los docenes y las líneas de trabajo del TFG en cuarto curso con mayor antelación

Periodo de ejecución
Curso 2014-15

Recursos / financiamiento

Indicadores de ejecución
Actas de las reuniones

Observaciones

A cumplimentar solo si fue ejecutada (total o parcialmente)

Nivel de cumplimiento

Resultados obtenidos

Grado de satisfacción

Acciones correctoras a desarrollar

Evidencia de:

Grado en Bellas Artes

Planificación de las enseñanzas. Plan de mejora

Denominación de la propuesta

Desvincular la figura del coordinador de Grado y la del Decano.

Punto débil detectado

No se considera un punto débil

Ámbito de aplicación

Decanato

Responsable de su aplicación

Equipo decanal, Junta de Facultad

Objetivos específicos

Desvincular la figura del coordinador de Grado y la del Decano, dado el aumento de trabajo de gestión que requiere tanto el Grado como el Decanato, se propone la separación de los cargos.

Actuaciones a desarrollar

Presentar la propuesta a la Junta de Facultad para nombrar Coordinador de Grado.

Periodo de ejecución

Curso 2014-15

Recursos / financiamiento

Indicadores de ejecución

Actas de las reuniones

Observaciones

A cumplimentar solo si fue ejecutada (total o parcialmente)

Nivel de cumplimiento

Resultados obtenidos

Grado de satisfacción

Acciones correctoras a desarrollar

Evidencia de:
Grado en Bellas Artes

Planificación de las enseñanzas. Plan de mejora

Denominación de la propuesta
Comisión para la revisión del Plan de estudios

Punto débil detectado
No se considera un punto débil

Ámbito de aplicación
Grado

Responsable de su aplicación
Comisión académica del Grado en Bellas Artes, Comisión de Calidad

Objetivos específicos
Mejora del Plan de estudios. Después de seis años desde su implantación se plantea la creación de una comisión que integre al personal afectado PDI, Departamentos, Comisión académica, comisión de Calidad, con el fin de revisar las posibles variaciones, mejoras y adecuaciones del Plan de estudios al momento actual.

Actuaciones a desarrollar
Creación de una comisión específica que estudie y revise posibles modificaciones del Plan de estudios, de cara a posibles actualizaciones, cambios y mejoras de cara a una posible modificación del Plan de estudios a medio y largo plazo, sobre todo pensando en la planificación, créditos y distribución del profesorado.

Periodo de ejecución
Curso 2014-15

Recursos / financiamiento

Indicadores de ejecución
Actas de las reuniones

Observaciones

A cumplimentar solo si fue ejecutada (total o parcialmente)

Nivel de cumplimiento

Resultados obtenidos

Grado de satisfacción

Acciones correctoras a desarrollar

Evidencia de:

Grado en Bellas Artes

Directriz ACSUG

Se valorará el criterio de "Personal académico" de la memoria para la solicitud de verificación de títulos oficiales (anexo I del Real Decreto 861/2010) y la directriz "Garantía de la calidad del personal académico y de administración y servicios" del Programa FIDES-AUDIT.

Comentario general para la reflexión y valoración del criterio

Para la reflexión de este criterio, se ha/n tenido en cuenta el/los procedimiento/s correspondientes del SGIC recogidos en el apartado "Tabla de relación SGIC-Seguimiento de Títulos: procedimientos, evidencias e indicadores principales asociados a cada criterio".

Recursos humanos. Valoración general del cumplimiento del criterio

Valoración general del grado de cumplimiento del criterio

- Satisfactorio
- Suficiente
- Insuficiente
- Ausencia de evidencias documentales

Reflexión (justificación de la valoración) / conclusiones

El asentamiento de la plantilla después de los cambios propiciados por el cambio de la licenciatura a grado y los cambios venidos tras la implantación de la nueva normativa impuesta tras el decreto del ministerio de educación, lleva a una plantilla estable y altamente cualificada, teniendo todos los docentes el título de Doctor.

En las encuestas de Valoración docente el título tiene una valoración promedio de 3,58 estando en la media de la Universidad de Vigo un poco por encima siendo esta de 3,70

Respecto a las encuestas de satisfacción del alumnado la puntuación está en 3,07 del ítem 72

El personal PDI aunque sigue costando su participación en el sistema de calidad, con una participación en las encuestas del 40%, mantiene un alto grado de satisfacción del 5,20 sobre 7.

Sigue estando pendiente de solucionar la falta de personal administrativo, tanto en lo que se refiere a la gestión documental del Sistema de Garantía de Calidad, como en lo referente a la movilidad, programas Sicue y Erasmus y así como la investigación.

La falta de personal de apoyo tecnológico queda solucionada en parte por la participación de la Facultad a través de la Universidad de Vigo en un concurso ministerial para la dotación de Tecnólogos, quedando asignada al centro una plaza para la puesta en marcha del taller de Microfusión e Impresión 3D

En las encuestas de satisfacción los valores que arrojan sobre los recursos

Se actualiza la ficha de profesorado en la web

Buenas prácticas

La Implicación de los docentes en la realización de exposiciones y actividades paralelas a la docencia ha conseguido muy buenos resultados aumentando mucho el número de exposiciones y trabajos de alumnos presentados.

Implicación de los docentes en las funciones de voluntariado y colaboración con entidades ajenas.

Propuestas de mejora

Seguir negociando con el órgano competente la necesidad de personal administrativo para su estudio e implantación de la propuesta.

Breve descripción de las modificaciones

Justificación de las modificaciones

Evidencia de:
Grado en Bellas Artes

Recursos humanos. Plan de mejora

Denominación de la propuesta
Reajuste en los servicios administrativos

Punto débil detectado
Carencia en los servicios, secretaría del alumnado, Sistema de Calidad e intercambio de estudiantes

Ámbito de aplicación
Servicios administrativos

Responsable de su aplicación
Gerencia

Objetivos específicos
Redefinición de los puestos administrativos con el fin de solventar las deficiencias observadas.

Mejora en los procesos de matriculación de estudiantes.

Mejora en la gestión del Sistema de Calidad

Mejora en la gestión de los intercambios de estudiantes

Delimitación clara de las funciones de gestión de las de administración. El solapamiento genera confusión y trabajo ineficiente.

Actuaciones a desarrollar
Como ya figura en el informe del pasado curso, esta en tramites la petición solicitada en espera del resultado de la reestructuración a nivel general de toda la administración de la Universidade de Vigo

Periodo de ejecución

Recursos / financiamiento

Indicadores de ejecución

Observaciones

A cumplimentar solo si fue ejecutada (total o parcialmente)

Nivel de cumplimiento

Resultados obtenidos

Grado de satisfacción

Acciones correctoras a desarrollar

Evidencia de:

Grado en Bellas Artes

Directriz ACSUG

Se valorará el criterio de "Recursos materiales y servicios" de la memoria para la solicitud de verificación de títulos oficiales (anexo I del Real Decreto 861/2010) y la directriz de "Garantía de la calidad de los recursos materiales y servicios" del Programa FIDES-AUDIT.

Comentario general para la reflexión y valoración del criterio

Para la reflexión de este criterio, se ha/n tenido en cuenta el/los procedimiento/s correspondientes del SGIC recogidos en el apartado "Tabla de relación SGIC-Seguimiento de Títulos: procedimientos, evidencias e indicadores principales asociados a cada criterio".

Recursos materiales y servicios. Valoración general del cumplimiento del criterio

Valoración general del grado de cumplimiento del criterio

- Satisfactorio
- Suficiente
- Insuficiente
- Ausencia de evidencias documentales

Reflexión (justificación de la valoración) / conclusiones

Se va paulatinamente mejorando las condiciones de trabajo en los diversos espacios, su mejor aprovechamiento y rendimiento.

El grado de satisfacción que arrojan las encuesta es de un 4,05 en el ítem 75, siendo bastante elevado en la media de los resultados obtenidos.

Se pone en marcha el laboratorio de Serigrafía

Acondicionamiento y mejora de los sistemas de ventilación y extracción de aires en talleres de Pintura. 2014-2015. Esto es consecuencia de la revisión de los Sistemas de prevención de riesgos laborales.

Quedan pendientes de obras en el salón de actos con el fin de poder adaptar una parte para talleres.

El grado de satisfacción que marcan las encuestas se situa en 4,05, manteniendose en las cotas del pasado curso.

Buenas prácticas

Se mejoran los espacios para el trabajo autónomo de los alumnos .

Se firma el acuerdo con la titulación de Restauración para compartir espacios

Propuestas de mejora

Iniciaremos en el curso 2014-15 la instalación de un nuevo taller multiusos dedicado a 3D.

Puesta en marcha del taller de microfusión con talleres específicos de formación para técnicos especialistas y docentes.

Breve descripción de las modificaciones

Justificación de las modificaciones

Evidencia de:

Grado en Bellas Artes

Recursos materiales y servicios. Plan de mejora

Denominación de la propuesta

Instalación de un nuevo taller multiusos dedicado a 3D.

Punto débil detectado

No hay un punto debil detectado

Ámbito de aplicación

Centro

Responsable de su aplicación

Equipo decanal y Rectorado

Objetivos específicos

Instalación de un nuevo taller multiusos dedicado a 3D.

Actuaciones a desarrollar

Dada la concesión de un Tecnólogo dentro de la convocatoria ministerial, se propone la puesta en marcha de un laboratorio 3D de escaneado e impresión, así como la puesta en marcha del taller de microfusión.

Periodo de ejecución

2013-2014

Recursos / financiamiento

Indicadores de ejecución

Observaciones

A cumplimentar solo si fue ejecutada (total o parcialmente)

Nivel de cumplimiento

Resultados obtenidos

Grado de satisfacción

Acciones correctoras a desarrollar

Evidencia de:

Grado en Bellas Artes

Directriz ACSUG

Se valorará el criterio de "Resultados previstos" de la memoria para la solicitud de verificación de títulos oficiales (anexo I del Real Decreto 861/2010) y las directrices de "Análisis y utilización de los resultados para la mejora de los programas formativos" y "Publicación de la información y rendición de cuentas sobre los programas formativos" del Programa FIDES-AUDIT.

Comentario general para la reflexión y valoración del criterio

Para la reflexión de este criterio, se ha/n tenido en cuenta el/los procedimiento/s correspondientes del SGIC recogidos en el apartado "Tabla de relación SGIC-Seguimiento de Títulos: procedimientos, evidencias e indicadores principales asociados a cada criterio".

Resultados previstos. Valoración general del cumplimiento del criterio

Valoración general del grado de cumplimiento del criterio

- Satisfactorio
- Suficiente
- Insuficiente
- Ausencia de evidencias documentales

Reflexión (justificación de la valoración) / conclusiones

Los datos que aportan las tasas, parecen bastante satisfactorios, una vez extinguida la licenciatura y el grado estabilizado. Resultados dentro de los valores previstos en la Memoria del Título, excepto la tasa de graduación

2013-14

Rendimiento: 82,60%

Exito: 96,11%

Evaluación: 85,95%

Graduación: 62,90%

Abandono: 10,81%

Eficiencia: 90,56%

2012-13

Rendimiento: 85,93%

Exito: 95,33%

Evaluación: 90,14%

Graduación: 57,48%

Abandono: 11,66%

Eficiencia: 91,32%

2011-12

Rendimiento: 82,70%

Exito: 94,51%

Evaluación: 87,51%

Graduación:

Abandono: 8,84%

Eficiencia: 94,18%

La tasa de Graduación queda por debajo de las previsiones establecidas en la memoria del título que se marcaba como 70%, Para tener elementos de análisis posiblemente sea un poco pronto, pues solo es el segundo año que tenemos este dato, pero dado que puede ser un poco preocupante, si se sigue manteniendo la tendencia, conviene observar atentamente cuales son las posibles causas de este dato. En el análisis que hacemos el primer dato que creemos condiciona la tasa de graduación es la crisis económica que tan duramente esta golpeando y se ha podido ver un incremento de alumnos que comparten sus estudios con pequeños trabajos. Sin embargo no parece afectar este hecho a la tasa de abandono que debería haber aumentado y se mantiene en los mismos tramos sobre el 10%.

Por otro lado debemos considerar si en el momento de realizar la Memoria del título fuimos excesivamente optimistas al situar la tasa de graduación en un 70% cuando los datos que teníamos de la licenciatura estaban significativamente por debajo y en cifras similares al 62% que nos da este curso. Se acuerda vigilar como evoluciona esta tasa, teniendo en cuenta que solo es el segundo curso que podemos analizar, de cara a plantear soluciones.

Los resultados de las encuestas de satisfacción realizadas a los alumnos se reflejan unos resultados similares al año anterior.

Como ya se comento en el punto 3º están dentro de los valores predeterminados en la memoria del título, y nos hacen pensar que estamos en un punto de estabilización de los resultados después de lo que supuso la puesta en marcha de la titulación.

Los porcentajes de satisfacción medio del estudiante se sitúa en 3,73, un poco por debajo del valor medio de las titulaciones de la Universidade de Vigo, preocupante en cuanto a la baja participación de los alumnos 19%.

Buenas prácticas

En la permanente disposición de mejora hemos especificado porcentajes de calificaciones para el tfg tanto para la memoria, el proyecto y la presentación y defensa. Esto nos da una mayor precisión en la valoración de las competencias.

Propuestas de mejora

Campaña para aumentar la participación de profesores y alumnos en las encuestas de satisfacción.

Breve descripción de las modificaciones

Justificaciones de las modificaciones

Evidencia de:
Grado en Bellas Artes

Resultados previstos. Plan de mejora

Denominación de la propuesta
Campaña para aumentar la participación de profesores y alumnos en las encuestas de satisfacción.

Punto débil detectado
Baja participación en las encuestas de satisfacción

Ámbito de aplicación
Facultade de Belas Artes

Responsable de su aplicación
Decanato

Objetivos específicos
Aumentar la participación de profesores y alumnos en las encuestas de satisfacción.

Actuaciones a desarrollar
Campaña informativa en la web, en mail y presencial sobre la necesidad de implicación con el SGIC y efectos positivos de los resultados de la evaluación

Periodo de ejecución
curso 2014/2015

Recursos / financiamiento

Indicadores de ejecución

Observaciones

A cumplimentar solo si fue ejecutada (total o parcialmente)

Nivel de cumplimiento

Resultados obtenidos

Grado de satisfacción

Acciones correctoras a desarrollar

Evidencia de:
Grado en Bellas Artes

Directriz ACSUG

Se valorará el criterio de "Sistema de garantía de calidad" de la memoria para la solicitud de verificación de títulos oficiales (anexo I del Real Decreto 861/2010) y el Sistema de Garantía Interna de Calidad (SGIC) del Centro.

Comentario general para la reflexión y valoración del criterio

Para la reflexión de este criterio, se ha/n tenido en cuenta el/los procedimiento/s correspondientes del SGIC recogidos en el apartado "Tabla de relación SGIC-Seguimiento de Títulos: procedimientos, evidencias e indicadores principales asociados a cada criterio".

Sistema de Garantía de Calidad. Valoración general del cumplimiento del criterio

Valoración general del grado de cumplimiento del criterio

- Satisfactorio
- Suficiente
- Insuficiente
- Ausencia de evidencias documentales

Reflexión (justificación de la valoración) / conclusiones

El análisis realizado el curso pasado sigue estando vigente, el Sistema de Garantía Interno de Calidad se va desarrollando lentamente, la complejidad del sistema, el exceso de procedimientos, la sobrecarga burocrática que conlleva, resta transparencia al proceso y no ayuda a la implicación de los distintos agentes para su correcto funcionamiento.

Se han mejorado las plataformas informáticas y se está estudiando la reducción de procedimientos, pero su uso sigue siendo complejo. Con la colaboración del Área de Calidad de la Universidade de Vigo se han reducido los procedimientos en una primera parte del proceso mejorando sustancialmente el SGIC.

Sigue existiendo una desconfianza hacia la validez del sistema, y aunque todo el personal esté de acuerdo en la necesidad de indicadores de medición, es difícil de integrar cuando interfiere y complejiza las labores de la actividad docente.

La participación en las encuestas de satisfacción sigue siendo muy baja aunque haya mejorado, lo que implica que la validez de los datos obtenidos no es representativa.

Por otro lado las deficiencias observadas de los análisis realizados, solo en algunos casos tiene el centro la posibilidad de corregirlas, no teniendo el centro competencias como en el caso de recursos humanos.

Es necesario dotar al sistema de apoyo administrativo que reduzca y agilice los procesos de gestión de la documentación generada, el SGIC, debe ser un sistema ágil que permita modificaciones y actuaciones rápidas para ser operativo.

Buenas prácticas

Propuestas de mejora

Estudio y reordenación del SGIC, Manual y evidencias de cara a la Acreditación de los Títulos impartidos en el Centro.

Breve descripción de las modificaciones

Justificación de las modificaciones

Evidencia de:
Grado en Bellas Artes

Sistema de Garantía de Calidad. Plan de mejora

Denominación de la propuesta

Estudio y reordenación del SGIC, Manual y evidencias de cara a la Acreditación de los Títulos impartidos en el Centro.

Punto débil detectado

Necesidad de reordenar las evidencias del Sistema de Calidad

Ámbito de aplicación

SGIC

Responsable de su aplicación

Comisión de Calidad

Objetivos específicos

Estudio y reordenación del SGIC, Manual y evidencias de cara a la Acreditación de los Títulos impartidos en el Centro.

Actuaciones a desarrollar

El Área de Calidade de la Universidade de Vigo ha realizado la reducción de los procedimientos, ahora el siguiente proceso es la reducción del propio Manual del Sistema de Calidad, con el fin de facilitar su implementación.

Además y con el apoyo del Área se va a proceder a la preparación del proceso de Acreditación de las tres titulaciones del Centro

Periodo de ejecución

Curso 2014-15

Recursos / financiamiento

Indicadores de ejecución

Observaciones

A cumplimentar solo si fue ejecutada (total o parcialmente)

Nivel de cumplimiento

Resultados obtenidos

Grado de satisfacción

Acciones correctoras a desarrollar

Evidencia de:

Grado en Bellas Artes

Comentario general para la reflexión y valoración del criterio

Para la reflexión de este criterio, se ha/n tenido en cuenta el/los procedimiento/s correspondientes del SGIC recogidos en el apartado "Tabla de relación SGIC-Seguimiento de Títulos: procedimientos, evidencias e indicadores principales asociados a cada criterio".

Calendario de Implantación. Valoración del cumplimiento del criterio

Valoración general del grado de cumplimiento del criterio

- Satisfactorio
- Suficiente
- Insuficiente
- Ausencia de evidencias documentales

Reflexión (justificación de la valoración) / conclusiones

El calendario se ha desarrollado según lo previsto. En el año 2008-09 se comenzó a implantar la titulación en los tres primeros cursos, ofertando 180 ect.s. Posteriormente en el curso 2009-10 se incorporó el cuarto curso pudiendo el alumnado finalizar el ciclo de 240 ect.s.

La implantación no creo conflictos y ahora está el grado estabilizado.

Buenas prácticas

Se mantuvo desde el decanato un canal constante de información con el alumnado, para facilitar e impulsar el tránsito.

Propuestas de mejora**Breve descripción de las modificaciones****Justificación de las modificaciones**

Evidencia de:

Grado en Bellas Artes

Adjuntar documento cumplimentado de acciones realizadas ante recomendaciones del IF e informes de seguimiento anteriores

No se adjuntó documento

Evidencia de:

Grado en Bellas Artes

Adjuntar tabla cumplimentada de "Relación del SGIC-Seguimiento de Títulos: procedimientos, evidencias e indicadores principales".



tabla de relacion SGIC grado BBAA 2013-2014.docx

Evidencia de:
Grado en Bellas Artes

Adjuntar tabla síntesis de acciones de mejora



Plan de mejoras 2014_Grado_BELAS_ARTES.pdf